

Acta No. 49

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 03 de Febrero del año 2020, siendo las dos de la tarde, presidida por el Señor Alcalde Municipal Johnny Huberto Torres Jaco, mayor de edad, casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño, portador de la tarjeta de Identidad No. 1406-1978-00153 y residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, nombrado mediante acuerdo N° 335-2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del año 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden Alexis Serafin Girón Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, ante la Secretaría del despacho que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quorum. 02. Apertura de la sesión. 03. Invocación a Dios. 04. Lectura de la agenda. 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 06. Correspondencia. 07. Traspaso de edares, Alder Las Delicias y Colonia Perla Azul. 08. Informe de Proyectos. 09. Acuerdos y Compromisos. 10. Puntos Varios. 11. Cierre. El Señor Alcalde Municipal da la bienvenida a

STUDIO

los presentes y luego de comprobar el quorum da por
aperturada la sesión. Punto No. 03. Invocación a Dios diri-
gida por la Regidora Mirna Lili Chavez. Punto No. 05. La
Secretaría da lectura al acta anterior, la cuales dis-
cutida y aprobada por la Corporación Municipal. Punto
No. 06. Correspondencia. No se presenta. Punto No. 07. Traspá-
so de solares Aldea Las Delicias y Colonia Perla Azul.
La Corporación Municipal en pleno por mayoría de votos
conforme a los miembros presentes da por aprobado
el traspaso de dos lotes de terreno a la Señora
Bety Marilu Casanga, ubicados en la aldea de las
Delicias y un lote de terreno a Kency Bexania Villa-
nueva, ubicado en la Colonia Perla Azul, en el Barrio
Santa Catalina, los cuales se detallan a continuación:
Bety Marilu Casanga Identidad No. 1410-1990-00058
AL NORTE: Mide 10.4 Metros, colinda con Marcos López
AL SUR: Mide 10.58 Metros, colinda con Marta Garza, calle de
por medio. AL ESTE: Mide 21.37 Metros y colinda con Li-
dia Brizuela. AL OESTE: Mide 21.4 Metros y colinda con
Jorge Brizuela. **Bety Marilu Casanga** Identidad
No. 1410-1990-00058. AL NORTE: Mide 15.27, colinda con
calle pública. AL SUR: Mide 15.15 Metros, colinda con Manuel
Cabrera, calle de por medio. AL ESTE: Mide 11.52 metros, colin-
da con Modesto Peraza. AL OESTE: Mide 11.63 Metros, colinda
con Israel Cabrera. - - - - -
Kency Bexania Villanueva Identidad No. 1406-1996-00108
AL NORTE: Mide 15 Metros, colinda con Wilson Villanueva y Quenís
Arita. AL SUR: Mide 12.7 metros y colinda con Julio Rosa.
AL ESTE: Mide 8.8 Metros, colinda con Mario Sanchez.
AL OESTE: Mide 8.26 Metros, colinda con calle. Punto No. 08
Informe de Proyectos. El Señor Alcalde informa a la
Corporación Municipal sobre los proyectos que ha esta-
do gestionando, entre los cuales están: Parque Vida



Mejor (Su construcción esta planificada entre los meses de febrero a Junio), 2 concretos hidráulicos, apoyo de la Embajada de Japón para la reconstrucción del Inst. Dr. José Ramón Villeda Morales (mas o menos 3 millones de lempiras) además apoyo al equipamiento de la Clínica Materno Infantil, como Mancomunidad se hará la propuesta de proyecto para una planta para el tratamiento de desechos solidos, solicitando los fondos para el mismo. Entre otros proyectos gestionados esta la construcción de modulo de aulas en la aldea de El Naranjo, este con fondos BID, construcción de puente sobre río Jocomico programada la construcción del mes de Junio en adelante, tambien esta el proyecto de construcción de aulas del Kinder Luis Landa. Punto No. 09. Acuerdos y compromisos. Punto No. 10. Puntos Varios. ENMIENDA. La Corporación Municipal por mayoría de votos conforme a los miembros presentes y en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado la enmienda al punto de Acta No. 07 del Acta No. 47 del día 18 de Enero del año 2020

AMPLIACION DE RECURSO DE BALANCE. - - - - -

INGRESO

AMPLIACION DE RECURSO DE BALANCE 23.7.2.01.02.00 15-013-01 13,314.46

AÑO 2019

AMPLIACION DE RECURSO DE BALANCE 23.7.2.02.01.01 11-001-01 5,542.01

AÑO 2019

AMPLIACION DE RECURSO DE BALANCE 23.7.2.02.01.02 11-011-01 15,000.00

AÑO 2019

TOTAL DE INGRESO 193,856.47

EGRESOS

Ampliación de Recurso de Balance 2019 1103 001 000 001 23400 11-001-01 5,542.01

Mejoramiento de Vivienda

Ampliación de Recurso de Balance 2019 12 03 000 002 00 54200 11-011-01 145,000.00

Proyecto Adolfo Mayor

Ampliación de Recurso de Balance 1103 001 000 001 23400 15-013-01 13,314.46



Año 2019

Proyecto Mejoramiento de vivienda

TOTAL DE EGRESOS

193,856.47

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA NOVIEMBRE 2019. - - - -

INGRESOS

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA 22.1.1.01.01.01 11-001-01 984,672.30

CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2019

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA 18.1.1.01.01.01 11-001-01 173,765.70

CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2019 TOTAL DE INGRESOS 1,158,438.00

EGRESO

Ampliación transferencia noviembre 2019 01 00 00 00 00 1100 11-001-01 30,000.00

Sueldos y salarios Alcalde Municipal
pendiente de pago

Ampliación por transferencia mes de 01 00 00 00 00 1100 11-001-01 9,500.00

Noviembre 2019

Sueldos y salarios de Secretaría Mun-
icipal pendiente de pago.

Ampliación por transferencia pendiente 9,021.37

noviembre 2019.

Sueldos y salarios Administración
Tributaria pendiente de pago

Ampliación por Transferencia pendiente 9,500.00

noviembre 2019

Sueldos y Salarios Administración
Catastral pendiente de pago.

Ampliación por transferencia pendiente 03 00 00 00 00 1100 11-001-01 9,500.00

noviembre 2019

Sueldos y salarios de Contador
Municipal pendiente de pago

Ampliación por transferencia 03 00 00 00 00 1100 11-001-01 40,500.00

pendiente año 2019

Sueldos y salarios Tesorero, Consejero, Vigila-
nte, y Supervisor de Propietas

pendiente de pago.

Ampliación por transferencia 04 00 000 001 000 111000 11-001-01 18,042.74

pendiente noviembre 2019

Sueldos y salarios a Director

Municipal de Justicia y Policía

Municipal pendiente de pago

Ampliación por Transferencia pendiente 04 00 000 002 000 111000 11-001-01 9,021.37

te noviembre 2019

Sueldos y salarios Oficina Municipal

de la Mujer pendiente de pago

Ampliación por transferencia pendiente 11 01 000 001 000 52110 11-001-01 92,531.67

noviembre 2019.

Subsidios a Educación

Ampliación por transferencia pendiente 11 02 000 001 000 52110 11-001-01 55,000.00

noviembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 15 03 000 001 000 55110 11-001-01 121,635.99

noviembre 2019

Mancomunidad

Ampliación por transferencia pendiente 11 05 001 000 001 23400 11-001-01 50,843.53

Noviembre 2019

Pago por materiales para mejoramiento

de Vivienda

Ampliación por transferencia pendiente 11 02 005 000 005 47110 11-001-01 200,000.00

Noviembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 11 01 006 000 006 47110 11-001-01 65,000.00

Noviembre 2019

Para pago de construcción de

plantales

Ampliación por transferencia 14 01 005 000 005 23400 11-001-01 52,124.71

pendiente Noviembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 12 03 001 000 001 23400 11-001-01 31,687.60

Noviembre 2019

Vivero Municipal.



Ampliación por transferencia pendiente 03 00 00 004 00 12200 11-001-01 29,698.85

Noviembre 2019

Jornales

Ampliación por transferencia pendiente 04 00 00 003 00 11100 11-001-01 9,021.37

Noviembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 12 04 007 000 007 47210 11-001-01 200,000.00

Noviembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 13 03 005 000 001 47110 11-001-01 115,843.80

noviembre 2019

TOTAL DE EGRESO 1,158,438.00

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA DICIEMBRE 2019...

INGRESO

Ampliación por transferencia pendiente 22-1-1.01.01.01 11-001-01 953,456.86

Diciembre 2019.

Ampliación por transferencia pendiente 18-1-1.01.01.01 11-001-01 204,981.14

Diciembre 2019.

TOTAL DE INGRESO 1,158,438.00

EGRESO

Ampliación por transferencia pendiente 01 00 00 001 00 11410 11-001-01 167,000.00

noviembre 2019

dietas.

Ampliación por transferencia pendiente 11 01 000 001 000 52110 11-001-01 50,968.33

Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 11 02 000 001 000 52110 11-001-01 219,500.00

Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 11 03 001 000 001 23400 11-001-01 161,728.00

Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 11 02 005 000 005 47110 11-001-01 100,000.00

Diciembre 2019

Ampliación pendiente por transferencia 11 01 006 000 006 47110 11-001-01 46,290.32

Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 14 01 005 000 005 23400 11-001-01 53,870.29

Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 12 03 001 000 001 23400 11-001-01 4,362.40

Diciembre 2019.



Ampliación por transferencia pendiente 03 00 000 004 000 12200 11-001-01 6,405.26
Diciembre 2019.

Ampliación por transferencia pendiente 12 04 007 000 007 47210 11-001-01 100,000.00
Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 13 03 001 000 001 47110 11-001-01 22,156.20
Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 03 00 000 004 000 31110 11-001-01 21,575.83
Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 11 01 007 000 007 47110 11-001-01 74,581.37
Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 12 03 000 002 000 54200 11-001-01 120,000.00
Diciembre 2019

Ampliación por transferencia pendiente 03 00 000 004 000 22220 11-001-01 10,000.00
Diciembre 2019

TOTAL DE EGRESO 1,158,438.00

AMPLIACION PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS

Ampliación para Proyecto de Construcción 2.2.1.1.02.01.03 11-011-02 740,973.00
de tres aulas y Reconstrucción de
Una en Aldeas: Las Brisas, San José
de Sesasmiles y El Cipresal

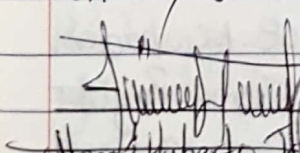
TOTAL DE INGRESO 740,973.00

EGRESO

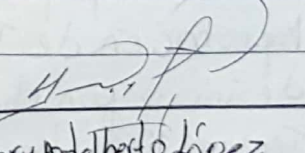
Ampliación por Donación para Proyecto 11 01 005 005 000 23400 11-011-02 740,973.00
de construcción de tres aulas y
Reconstrucción de una aldeas:
Las Brisas, San José y El
Cipresal (AMHON)

TOTAL DE EGRESO 740,973.00

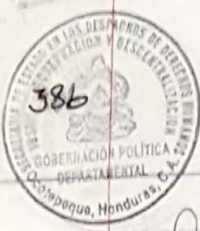
Punto No. 11, Cierre. No habiendo más puntos a tratarse da por
terminado la Sesión.


Héctor Huberto Torres
Alcalde Municipal


Alexis Serafin Girón
Regidor Primero


Henry Rodolfo López
Regidor Segundo

STUDIO



Mirna Lili Chávez
Regidor Cuarto

José Orlando Santos
Regidor Quinto

José Romelio Polanco
Regidor Sexto.

Nidia Aguayo Dubón
Secretaría Municipal



Acta No. 50

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 19 de Febrero del año 2020, siendo las dos de la tarde, presidida por el Señor Alcalde Municipal Johnny Huberto Torres Jato, mayor de edad, casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño, portador de la tarjeta de Identidad No. 1406-1978-00153, y residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, nombrado mediante acuerdo No. 335-2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del año 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.; con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden: Alexis Serafín Girón Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, ante la Secretaría del despacho queda fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quorum. 02. Apertura de la Sesión. 03. Invocación a Dios. 04. Lectura de la agenda. 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 06. Correspondencia. 07. Aprobación de Traspasos en Mas y en Menos. 08. Aprobación de inicio con cheque y orden de Pago No. 01. 09. Tema: Regidor Tercero. 10. Puntos Varios. 11. Acuerdos y compromisos. 12. Cierre. El Señor Alcalde Municipal da la bienvenida a los presentes y

luego de comprobar el quorum da por aperturada la sesión
Punto No. 03. Invocación dirigida por la Regidora Mirna Lili
 Chavez. Punto No. 04. La Secretaria da lectura a lo agenda
Punto No. 05. La secretaria da lectura al acta anterior, la
 cual es discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
Punto No. 06. Correspondencia. El presidente de Patronato de
 la Aldea de El Naranjo solicita el pago de personal
 docente para que atienda la carrera de Bachillerato en
 Ciencias y Humanidades, modalidad distancia. Punto No. 07.
 La Corporación Municipal en uso de las facultades que la
 ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los
 presentes da por aprobado los Traspasos en Mas y en
 Menos correspondientes al Primer Trimestre año 2020
 Estructuras Programaticas del Gasto Debito: - - -

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11-01-002-000-00247110-11-001-01-2020	50,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-01-003-000-00347110-11-001-01-2020	300,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-01-004-000-00447110-11-001-01-2020	200,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 550,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito: - - -

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11-01-005-000-00547110-11-001-01-2020	550,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 550,000.00

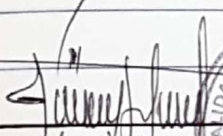
Punto No. 08. La Corporación Municipal en uso de las facultades
 que la ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los
 miembros presentes da por aprobado Se inicie con cheque y
 Orden de pago No. 01. Punto No. 09. Tema: Regido Tercero.
 El Señor Alcalde expuso a la Corporación que se debe
 tomar una medida con el Regidor Tercero, el Señor
 Héctor Santos Pinto, ya que en el Artículo 25 del Re-
 glamento de la Ley de Municipalidades dice que se hará
 la suspensión del cargo ala ausencia de 3 Sesiones
 Ordinarias consecutivas sin causa justificada ante



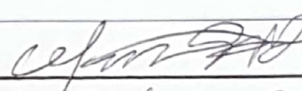
la Corporación; y el Regidor Héctor Santos Pinto no asiste a sesión desde Septiembre, además de no firmar varias actas de las cuales si asistió a la sesión. El regidor Alexis Girón se compromete a hablar con el regidor Héctor Santos Pinto para poder tomar una decisión definitiva. Punto No. 10. Puntos Varios. El Regidor Alexis Serafín Girón pide a la Corporación Municipal que se haga una inspección a las fosas sépticas para tomar medidas ya que estas son fuente de contaminación y brote de zancudo. Punto No. 11. Acuerdos y Compromisos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los miembros presentes acuerda dar por aprobado: PRIMERO: La Solicitud hecha por el Señor Alcalde Municipal en la cual solicita a la Corporación Municipal la renovación de las fianzas del Alcalde Municipal Jhonny Huberto Torres Jaco con Identidad No. 1406-1978-00153 y la Tesorera Municipal Yoselin Merary Torres Andrade con Identidad No. 1406-1996-00067 a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de estas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los Municipios. SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal Jhonny Huberto Torres Jaco sometió a aprobación el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico con coordenadas punto de inicio $X=275168$ $Y=1622037$, punto final $X=275311$ $Y=1622060$ en tramo que conduce a el C.E.B Eusebio Ventura Quezada, ubicado en el Barrio Santa Catalina, Municipio de la Encarnación, Departamento de Cotepeque, el cual será financiado por Fondos Nacionales y el cambio de coordenadas en el mismo proyecto quedando de la siguiente manera: tramo #1 punto de inicio $X=275534$, $Y=1621564$, final $X=275576$, $Y=16211494$ y tramo #2

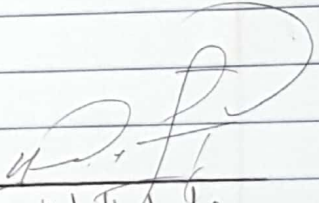


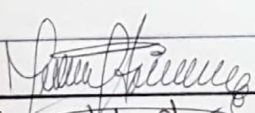
punto inicio $x=275209$, $x=1621924$ final $x=275345$ $y=1621787$. TERCERO: Ratificación de la destitución de los funcionarios siguientes a partir del 01 de Febrero del año 2020. Starman Josue Salcedo Recinos con Identidad No. 0502-1992-03203 quien se desempeñaba como Jefe de Catastro, Allan Josue Dubón Aguilar con Identidad No. 1406-1996-00189 quien se desempeñaba como Director Municipal de Justicia y Odilia Antonia Jaco López con Identidad No. 1406-1985-00126 quien se desempeñaba como Coordinadora de la Oficina de la Mujer (laboró hasta el 25 de Enero del año 2020). CUARTO: Ratificar contratación del Sr. Rafael Antonio Jaco Aquino con Identidad No. 1406-1978-00007 quien se desempeña como Motorista desde el 01 de Octubre del año 2019. Punto No. 12. Puntos Varios. Punto No. 13. Cierre. No habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión.

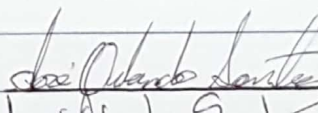

Henry Huberto Prieto
Alcalde Municipal

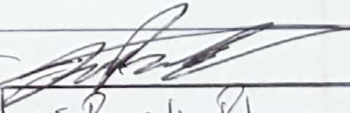


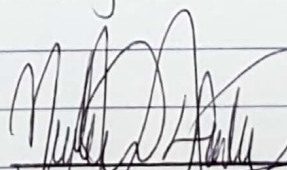

Alexis Segura Giron
Regidor Primero


Henry Adolfo Lopez
Regidor Segundo


Mirna Lili Chavez
Regidor Cuarto


Jose Wando Santos
Regidor Quinto


Jose Ramon Blanco
Regidor Sexto


Silvia Johana Dubon
Secretaria Municipal.

